



Firmado Digitalmente por
ILGAREJO CASTILLO
in Carlos FAU
131370645 soft
cha: 25/01/2021
:24:44 COT
itivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 26 de enero del 2021

No. 038-2021-EF/10

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 45.30 del artículo 45 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, la autoridad competente para aplicar el Código de Ética para el arbitraje en contrataciones del Estado es el Consejo de Ética, el cual se encarga de determinar la comisión de infracciones y de imponer las sanciones respectivas;

Que, asimismo, conforme a la citada norma, el Consejo de Ética se encuentra integrado por tres (3) miembros independientes de reconocida solvencia ética y profesional, los cuales son elegidos por la Presidencia del Consejo de Ministros, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, respectivamente;

Que, conforme al numeral 256.4 del artículo 256 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el titular del Pliego del Ministerio de Economía y Finanzas designa a un (1) representante titular y un (1) representante suplente ante el Consejo de Ética;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 433-2019-EF/10, se designó al señor Jorge Luis Caloggero Encina y a la señora Bertha Patricia Alarcón Alvizuri como representantes titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo de Ética;

Que, se ha estimado conveniente designar a los nuevos representantes titular y suplente del Ministerio de Economía y Finanzas ante el mencionado Consejo de Ética;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida la designación del señor Jorge Luis Caloggero Encina y de la señora Bertha Patricia Alarcón Alvizuri como representantes titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo de



Firmado Digitalmente por
SOTELO BAZAN
Betty Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 25/01/2021



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 25/01/2021
16:24:58 COT
Motivo: Doy V° B°



Ética al que se hace referencia en el numeral 45.30 del artículo 45 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado
Digitalmente por
SOTELO BAZAN
Betty Armida FAU
20131370645 soft
Fecha: 25/01/2021

Artículo 2. Designar a la señora Aydee Huanqqi Puma, Directora de Normatividad de la Dirección General de Abastecimiento, y a la señora Lilyana Pamela Hawkins Tacchino, Profesional de la Dirección de Normatividad de la DGA, como representantes titular y suplente, respectivamente, del MEF ante el Consejo de Ética al que se hace referencia en el numeral 45.30 del artículo 45 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3. Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, y a los interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

.....
WALDO MENDOZA BELLIDO
Ministro de Economía y Finanzas